

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2029 *Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto núm. 5/2016.*

Anuncio

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hago saber:

Que contra el acuerdo plenario adoptado el día 31 de marzo de 2016, por el que efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de crédito extraordinario número 5/2016, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

La modificación de crédito es la siguiente:

A) Aplicaciones del Presupuesto de Gastos a las que se dota de créditos extraordinarios:				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		CONSIGN. ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL
23109. 62201	ADQUISICIÓN EDIFICIO CALLE SEVILLA.		460.000	460.000
SUMAS			460.000	460.000
B) Operación de crédito:				
PARTIDA PRESUPUESTARIA		CONSIGN. ANTERIOR	AUMENTO	TOTAL
913	Préstamos recibidos a l/p de entes de fuera del SECTOR PÚBLICO.		460.000	460.000
SUMAS			460.000	460.000

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del citado Real Decreto.

Torredelcampo, a 04 de Mayo de 2016.- La Alcaldesa, FRANCISCA MEDINA TEBÁ.